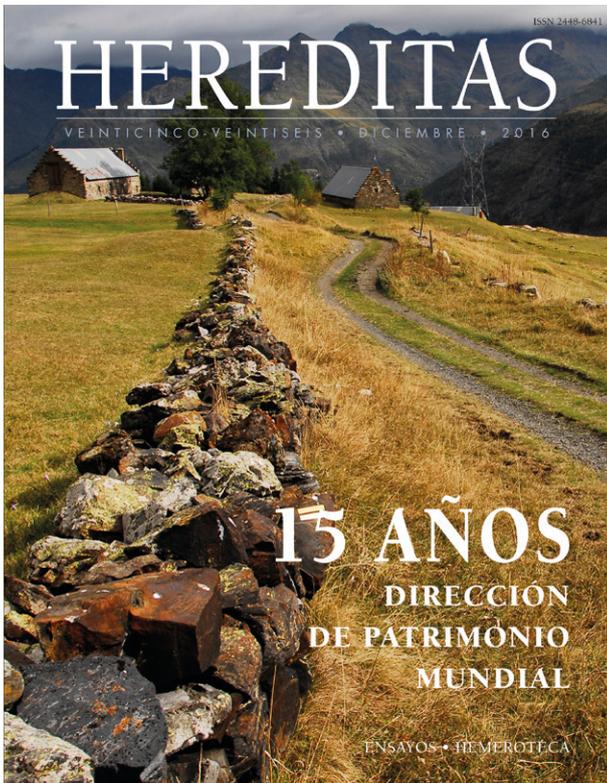


CARTA DEL DIRECTOR

*“No perdamos nada de nuestro tiempo;
quizá los hubo más bellos,
pero este es el nuestro.”*

Jean Paul Sartre



Los tiempos van cambiando. La posibilidad de pensar en los otros, cada vez se hace menos presente. El mundo virtual parece haber llegado avasallante, sin embargo, hablar en este contexto, considerando además la visión de todo lo que encierra un bien patrimonial, obliga a la evocación del pensamiento entre lo efímero y permanente, entre lo individual y lo colectivo.

Reconocernos en el legado patrimonial nos impulsa a valorar las grandezas pero también a reconocer las miserias, que sin duda se convertirán en el referente que más tarde o más temprano identificará a los hombres de nuestro tiempo.

A lo largo de 15 años, se ha vuelto necesario dar trascendencia a los temas que convergen en la protección, la conservación y la difusión, con la requerida transformación para involucrar la salvaguardia legal, desde los aparatos gubernamentales y el seguimiento a los compromisos internacionales que nuestro país ha asumido durante este camino.

Bajo estas premisas y a lo largo de este periodo la presencia y operación de la Dirección de Patrimonio Mundial, históricamente, ha construido la oportunidad de abordar los temas del patrimonio desde una visión interdisciplinaria y una perspectiva integral –que sea el encuentro entre lo nacional, lo regional y lo mundial-. Esto sin duda ha sido determinante para plantear soluciones o alternativas, que verdaderamente respondan a las necesidades de las nuevas generaciones y de paso a nuevas perspectivas de tratamiento.

Una línea decisiva y significativa, que ha acompañado las acciones de concertación, coordinación y colaboración, en todo el campo, es el instrumento de gobernanza que hace alusión y es práctica de la eficacia, calidad y orientación adecuada de la intervención del Estado. Es decir, la actuación que en estos términos ha posibilitado el ordenamiento, el apoyo y la proyección de nuestro país en el ámbito nacional e internacional.

Justo es, entonces, reconocer que el INAH como organismo del gobierno federal que se fundó para garantizar, efectivamente, la preservación, investigación, defensa, difusión y conservación del patrimonio cultural mexicano, ha sido la pieza clave para cumplir nuestra función y hacer valer a lo largo de siete décadas la salvaguardia de un importante bagaje cultural.

Es innegable que durante estos quince años, no podríamos haber eludido las transformaciones que se han ido produciendo en el contexto de la globalización y que en un sentido, quizá muy amplio, han fundamentado la recolección de una multiplicidad de

visiones y revisiones del patrimonio cultural, material e inmaterial.

El que México ocupe un lugar preponderante en el ámbito del Patrimonio Mundial debido a la extensa y variada herencia cultural y natural que resguarda en su territorio y que por su dimensión, originalidad y significado, se nos ubique como el país de América con el mayor número de sitios inscritos en la *Lista del Patrimonio Mundial*, lleva consigo una gran responsabilidad y exige la creación constante de mecanismos para la protección, conservación y gestión de este patrimonio.

En este marco, la vasta experiencia adquirida en la aplicación de la *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, le ha valido a México la inscripción de 34 mexicanos Patrimonio Mundial hasta 2016, de los cuales 27 son culturales, 6 naturales y uno mixto.

También ha sido referencia importante, desde su creación y puesta en marcha la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)* participando activa-

Reunión del Comité del PCI en París
Foto: Edaly Quiroz.



mente en el Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, desde el año 2003 a la fecha, logrando la inscripción de 8 elementos representativos mexicanos, el último inscrito “*La Charrería, tradición ecuestre en México*” el 1 de diciembre de 2016, durante la 11ª sesión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en Addis Ababa, Etiopía, en la *Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad* y un reconocimiento como Mejores Prácticas de Salvaguardia.

Más actual y no menos importante, se dio en la posibilidad de analizar otros espacios de participación y para ello se focalizó como una alternativa el valor universal histórico-documental de la obra desarrollada durante el siglo XVI por Fray Bernardino de Sahagún, lo que impulsó la propuesta para someter su inclusión en el Registro Internacional en el Programa Memoria del Mundo de la UNESCO (MoW). Fue así que en octubre de 2015, se hizo patente el Reconocimiento de la *Obra de Fray Bernardino de Sahagún: el Códice Matritense y el Códice Florentino, como Memoria del Mundo de la UNESCO*.

Desde el trabajo desarrollado, podemos compartir que México es un país reconocido internacionalmente por su apuesta a las actividades de cooperación con diversos países del mundo y organismos internacionales sobre áreas de interés común, entre los que ha destacado el tema de la cultura y concretamente la presente publicación ha sido muestra fehaciente de ello.

El espacio de nuestra revista *HEREDITAS*, ha ofrecido la posibilidad de incorporar la participación de grandes personalidades que han contribuido ampliamente al tema del patrimonio y su creciente historia; sin temor a equivocarme puedo dar testimonio de que ha sido lugar de encuentro para todos los que hemos hecho de nuestra tarea en el ámbito del patrimonio, un compromiso de vida.

Es importante hacer notar que si nuestra área nació como un elemento de vínculo, fue por la necesidad de contar con una oficina que asumiera las acciones transversales, básicamente por la naturaleza propia de las Convenciones de la UNESCO, lo que nos impulsa a realizar un ejercicio cotidiano de comunicación, intercambio y retroalimentación con otros programas que la UNESCO promueve desde las propias Convenciones y que además alude reiteradamente para hacer posible una mayor “*articulación*” de las mismas y lograr una cada vez más efectiva conservación y salvaguardia de nuestra herencia cultural común.

En este contexto hablar de la visibilidad de las convenciones nos obliga a considerar el trabajo que se desarrolla con otras instituciones del gobierno donde los resultados han sido elocuentes y significativos, por ello reconocemos especialmente la labor que hemos llevado a cabo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), con las Direcciones Generales de Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID-SRE), así como con la Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO (CONALMEX).

Es en este sentido, que hemos tenido la oportunidad de ser co-participes del desarrollo de instrumentos normativos que han sido esenciales en el camino, baste mencionar algunos ejemplos trascendentes en nuestra acción:

- El tema de los planes de manejo que quedó oficialmente asentado en las “*Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial de 1972*”, en la 20ª Sesión del Comité celebrada en diciembre de 1996, en Yucatán, México.

- La *Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático*, tratado internacional adoptado en París el 2 de noviembre de 2001.
- La *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, Conferencia General de la UNESCO 32 sesión, París, octubre de 2003.
- El proyecto de *Directrices Prácticas de la Convención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales de 1970*, aprobado por consenso en la 3ª Reunión de los Estados Parte en la *Convención de 1970* (Mayo 2015, París).

Asimismo, es impostergable asumir que la revista *HEREDITAS* en la etapa que ha empezado a andar, tiene que ubicarse desde las plataformas digitales para proyectar su extensión, difusión, innovación, consolidación y permanencia en los medios electrónicos.

En todo este campo estoy cierto que aún hay grandes retos que asumir y sin duda el de “humanizar” sigue siendo uno de ellos. Esto es, en efecto, buscar la democratización de la cultura, es admitir que en las diferencias culturales reside la riqueza de nuestro mundo, por cierto, el único posible para todos, y que la cultura se ensancha en la medida en la que con seriedad admitimos que es en los otros donde mejor podemos reconocernos.

No sabemos si el fin de esta época y el principio de lo que ya estamos caminando, signifiquen cambios hacia una evolución positiva en nuestra disciplina, de lo que sí estamos seguros es que quedan asignaturas

pendientes de resolver e ideales que seguirán plasmando nuestra actuación en el patrimonio y su importancia para la vida, la cultura y la sociedad. •

DR. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MORALES



No puedo ocultar lo orgullosa que me siento por mi relación de años con la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH. Y no sólo por amistad, que es bastante, sino por considerar que tengo allí un espacio de reflexión permanente acerca del patrimonio de nuestra América.

Se trata no sólo de un reservorio de información cultural, sino, y quizás en eso reside su fuerza, de un ente dedicado a un análisis constante, dinámico y de avanzada, verdadero impulsor de la evolución del pensamiento con respecto a la conservación patrimonial. El trabajo desarrollado por la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH, trasciende los objetivos de su especificidad nacional para abarcar la problemática regional, marcando pautas que ponen a Iberoamérica en un nivel de vanguardia en la elaboración de una teoría propia, tan necesaria en el momento actual.

— Ángela Rojas, Cuba